

Alerta-LE: José Bladimir Antuna García, noveno periodista asesinado este año

2009-11-04 11:01:43



México D.F., 4 de noviembre de 2009 (ARTICLE19 / Cencos).- Horas después de su desaparición, fue hallado el cuerpo sin vida del periodista José Bladimir Antuna García en la ciudad de Durango, al norte de México. Es el tercer periodista asesinado este año en el estado de Durango y el noveno en el país.

El cuerpo de José Bladimir Antuna García fue hallado la noche del 2 de noviembre después de 12 horas de haber sido reportado como desaparecido en el centro de la ciudad de Durango (norte de México). El cuerpo presentaba 2 impactos de bala y, según algunas fuentes, al lado del cuerpo se encontró un mensaje: “Esto me pasó por dar información a los militares y escribir lo que no se debe. Cuiden bien sus textos antes de hacer una nota. Atentamente Vladimir”.

Bladimir Antuna era reportero del periódico local *El Tiempo de Durango*, en donde trabajaba desde hace 3 años como editor de la sección policiaca. De acuerdo a algunas fuentes cercanas Antuna García ya había sido objeto de varias amenazas anteriormente: su casa fue atacada a principios de este año y había recibido llamadas a su teléfono celular y a las oficinas del medio. Estos hechos fueron denunciados ante la Procuraduría General de la República (PGR) sin obtener resultados.

Antuna García es el tercer periodista del estado de Durango asesinado en lo que va del año, en un contexto de creciente violencia y con un alto número de ejecuciones atribuidas al crimen organizado. En mayo de este año Eliseo Barrón, periodista del periódico *La Opinión de Torreón* del Grupo Milenio fue desaparecido y encontrado muerto; días antes ese mismo mes asesinaron a Carlos Ortega Melo Samper, también periodista de *El Tiempo de Durango*, cuando regresaba a su casa. En total suman ya 9 asesinatos a periodistas en México en 2009.

La violencia y muertes en el norte del país, y en particular en el estado de Durango, han resultado en un efecto paralizante en el ejercicio fundamental del derecho a la libertad de expresión y, en particular, a la libertad de prensa. El miedo a las repercusiones ha llevado a las y los periodistas a la autocensura(1) que las y los periodistas en el estado de Durango han reconocido como un problema grave en la región. En entrevista con Antonio Meraz, periodista del estado de Durango, dijo que “la mayoría (de periodistas locales) no quiere estar involucrados con temas relacionados al tráfico de drogas. Por razones de seguridad han dejado de escribir acerca de la situación.”

Por su parte, Víctor Garza Ayala, director de *El Tiempo de Durango*, declaró que no existen en el estado las condiciones ni estructurales ni materiales adecuadas para el combate a la delincuencia organizada y que en el caso de Carlos Ortega Melo Samper no ha habido hasta el momento ningún avance en las investigaciones por parte de la PGR.

México ha firmado y ratificado diversos tratados internacionales donde están establecidas sus obligaciones de proteger y promover la libertad de expresión. Esto significa que no sólo no debe violentar el derecho a la libertad de expresión sino que también debe implementar acciones para promoverla e investigar y sancionar cualquier violación a este derecho fundamental.

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

ARTICLE19 y Cencos consideran necesario que el estado mexicano establezca mecanismos de prevención para que las amenazas y agresiones a periodistas no lleguen a la forma máxima de censura que es el asesinato.

ARTICLE19 y Cencos hacen un llamado a las autoridades mexicanas, y en especial a las autoridades en el estado de Durango, para acabar con el clima de impunidad que actualmente prevalece en los casos de agresiones en contra de periodistas. Sólo con el pleno ejercicio de la libertad de expresión en sus dos dimensiones, tanto individual por parte de las y los periodistas como colectiva por la información que recibe la sociedad, se puede avanzar hacia la consolidación de una sociedad democrática.

NOTAS PARA LOS EDITORES:

- Para mayor información favor de contactar a Omar Rábago Vital, oficial adjunto de protección en omar@artilce19.org +52 55 10 54 65 00 Ext. 102; Iñigo Prieto Beguiristáin, Área de Educación e Investigación de Cencos, educacion@cencos.org, +52 (55) 55 33 64 75 / 76 Ext. 108.

- **ARTICLE 19** es una organización independiente de Derechos Humanos que trabaja alrededor del mundo para proteger y promover el derecho a la libertad de expresión. Toma su nombre del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual garantiza la libertad de expresión.

- **Cencos** fue la primera organización de denuncia a las agresiones contra periodistas en México, iniciando esta actividad a mediados de los años setenta. Busca promover la libertad de expresión y en específico la libertad de prensa como un derecho individual de los y las periodistas y como derecho colectivo de la sociedad de recibir información.

(1) La autocensura se puede definir como “la decisión de obviar ciertos temas, eliminar o modificar algunas informaciones o determinados enfoques, como consecuencia de un contexto generalizado de inseguridad, presión o intimidación”. Informe de la Misión Internacional de Documentación sobre Ataques en Contra de Periodistas y Medios de Comunicación a México “Libertad de prensa: la sombra de la impunidad y la violencia”, 2008.

Más información:

[La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH condena asesinato de José Bladimir Antuna García](#)

[Inicia CNDH queja de oficio por crimen de periodista en Durango](#)



[Compartir](#)